

Protocolo de participación de los Colegios de Arquitectos Socios de ASA

El 28 de noviembre se constituyó formalmente la Asociación Sostenibilidad y Arquitectura en el CSCAE. Firmaron el Acta Fundacional 10 arquitectos, 9 Colegios Oficiales de Arquitectos a través de sus Decanos y el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

Desde esa fecha ASA ha empezado a funcionar como Asociación y ha abierto el registro de Socios.

Los Colegios Oficiales Socios que participan en la Asociación como miembros de pleno derecho y con las siguientes características:

Derechos de los Socios:

- a) Hacer uso de los servicios y beneficios de que disponga la Asociación para el cumplimiento de los fines sociales y de atención a sus asociados.*
- b) Participar en las actividades y actos sociales en la forma que, en cada caso, disponga la Junta Directiva.*
- c) Hacer cuantas sugerencias estimen oportunas, incluso elevando escritos a los órganos de la Asociación.*
- d) Figurar en el fichero de socios previsto por la legislación vigente.*
- e) Ser informado de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y la Asamblea General.*
- f) Recibir información sobre el estado de cuentas de los ingresos y gastos de la Asociación todos los años.*
- g) Asistir con voz y voto a las reuniones que celebre la Asamblea General.*

Deberes de los Socios:

- a) Cumplir y acatar los preceptos contenidos en los presentes Estatutos, el Reglamento de Régimen Interior, si existiere, y la normativa vigente sobre Asociaciones, así como los acuerdos válidamente adoptados por la Presidencia, la Junta Directiva y la Asamblea General.*
- b) No realizar actividades contrarias a los fines sociales, ni prevalerse de la condición de socios para desarrollar actos de especulación o contrarios a la Ley.*
- c) Desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a los cargos que ostenten.*

d) Prestar su ayuda y desarrollar aquellas concretas actividades tendentes a servir los fines de la Asociación, que, en razón de su especial condición de socio, pudiera recabarles la Junta Directiva.

e) Atender al pago de las cuotas de entrada y las periódicas en las condiciones y cuantías que determine la Junta Directiva. Esta obligación no afecta a los socios de honor.

Para hacer efectivos estos derechos y deberes se propone el siguiente protocolo de participación.

Cada Colegio Socio:

- **Facilitará una persona de contacto** para centralizar las comunicaciones, que tenga el acceso a la web (usuario y clave) y que represente al Colegio en la Asamblea de ASA (con voz y voto). Se facilita ficha de inscripción para rellenar con los datos de la persona. Esto se recoge en el ANEXO 1, el cual deberá ser enviado por fax o correo a la Asociación.
- **Podrá aportar contenido en la web de ASA.** Los socios de ASA pueden aportar contenido a la web en forma de enlaces, artículos y noticias, y podrá informar en la web de ASA de las actividades que lleve a cabo en materia de sostenibilidad y medio ambiente.
- **Recibirá el boletín de noticias de ASA** en formato electrónico, el cual podrán publicar en sus páginas web.
- Podrá participar, aportando expertos, en los **grupos de trabajo** que se creen.
- Podrán publicar un enlace en sus páginas web a www.canalasa.es
- Podrán **difundir todas las actividades de ASA** e informar a sus colegiados para que participen en ellas.
- Podrán **apadrinar ASACCIONES** y proponer nuevas actividades.
- **Abonará la cuota anual que para 2008 se ha establecido en 600 euros más iva (696 €)**, susceptible de desgravaciones fiscales. Este abono se realizará mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta.

Titular: Asociación Sostenibilidad y Arquitectura
Concepto: cuota COA (*nombre del COA*) 2008
C/C: 3183 2800 17 0000782365 de la Caja de Arquitectos

Junta de la Asociación Sostenibilidad y Arquitectura

ANEXO 1: Representante y contacto

Con la firma de este anexo se establece que el Colegio Oficial de Arquitectos de _____ informará a ASA del modo de difusión de las actividades comunes, incluyendo: soportes informativos con los que cuenta (boletines, Internet...), así como artículos, noticias o notas de prensa que realicen para medios de comunicación. Asimismo se establece una persona como representante del COA en ASA y los datos para centralizar las comunicaciones.

REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL EN ASA:

Nombre:
Nº Colegiado
Cargo en la entidad:
NIF:

INFORMACIÓN DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Nombre completo persona contacto:
E-mail:
Dirección postal: COA DE _____
Ciudad:
Provincia:
Código Postal:

En Madrid a

FDo. El secretario del COA de _____